### **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

-=0=-

# PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

## ACTA DE LA 33.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023

-=0=-

Presidida por el congresista Alejandro Soto Reyes

-=0=-

#### **SUMARIO**

Se inició la sesión a las 10:01 h.

Concurrió la ministra del Ambiente Albina Ruiz Ríos para responder el pliego interpelatorio de la moción 9321, se produjo el debate correspondiente y la mencionada titular realizó una intervención final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 3).

A las 12:55 h se levantó la sesión.

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

## ACTA DE LA 33.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023

-=0=-

#### Presidida por el congresista Alejandro Soto Reyes

-=0=-

A las 10:01 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, el RELATOR, al iniciarse la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Cerrón Rojas, Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Prieto, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, las congresistas Calle Lobatón y María Cordero Jon Tay.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Cueto Aservi y Gonza Castillo.

AUSENTES, los congresistas Alegría García, Amuruz Dulanto, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Cavero Alva, Ciccia Vásquez, Dávila Atanacio, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Juárez Calle, Julón Irigoín, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luna Gálvez, Medina Hermosilla, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Salhuana Cavides, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto y Wong Pujada.

\_

Registrada a las 10:05 h la asistencia de 91 parlamentarios, con el *quorum* reglamentario, según señaló la Presidencia, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

El PRESIDENTE dejó constancia de la asistencia de los congresistas Paredes Gonzales, Ramírez García, Alegría García, Bazán Calderón y Balcázar Zelada.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en el recinto del Congreso de

la República la ministra del Ambiente Albina Ruiz Ríos, quien concurría al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 9321; con dicho fin, manifestó que sería invitada a pasar a la sala y suspendió la sesión por breve término.

\_

Ingresó al hemiciclo la ministra del Ambiente en compañía del oficial mayor del Congreso.

\_

El PRESIDENTE, al reanudar la sesión, saludó en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva a la referida ministra y, por disposición suya, el RELATOR leyó los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Enseguida, señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 4 de diciembre de 2023, el tiempo para el debate sería de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, indicó que los congresistas no agrupados tendrían un minuto cada uno para intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos y dispuso que el RELATOR detallara la distribución proporcional del tiempo de debate para dos horas.

Seguidamente, solicitó a los congresistas que desearan intervenir en el debate que se inscribieran mediante sus portavoces. Respecto de los congresistas no agrupados, indicó que podían alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra, se refirió al procedimiento por seguir en la interpelación y dispuso que el RELATOR diera lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio.

La MINISTRA DEL AMBIENTE Albina Ruiz Ríos, al iniciar su intervención, agradeció a la Representación Nacional la oportunidad para dar a conocer las labores del sector a su cargo y de las entidades adscritas, tales como

el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), las cuales detalló.

Al contestar la pregunta 1 del pliego interpelatorio, precisó en 145 días hábiles el plazo para que el Senace emita el estudio del impacto ambiental detallado o su respectiva modificatoria; al respecto, detalló el proceso sobre el particular, y la Presidencia le autorizó a difundir imágenes en apoyo a sus respuestas.

Respecto de la pregunta 2, señaló que luego de 489 días hábiles se aprobó la modificatoria del estudio de impacto ambiental para el proyecto de la empresa minera Ares, y recalcó que tales estudios sólo se aprobaban si contaban con todas las opiniones técnicas vinculantes.

Sobre la pregunta 3, sostuvo que la empresa minera Ares contaba con un plan de participación ciudadana aprobado por el Senace, refirió los mecanismos de tal participación y sostuvo que incluía a las comunidades de Huancute, Rivacayco y Parinacochas, entre otras.

Con relación a la pregunta 4, señaló que la viceministra de su sector, Nancy Chauca Vásquez, renunció en solidaridad con la viceministra Giuliana Becerra Celis, a la cual le pidió su renuncia y sobre quien no se podía pronunciar, según señaló, por estar incursa en un proceso de investigación por una denuncia de acoso laboral.

En torno de la pregunta 5, reseñó las explicaciones ofrecidas por Joanna Fischer Battistini, gerenta general del Senace, respecto de acusaciones en medios de comunicación, y refirió el carácter de cargos de confianza de los asesores José Antonio Vera Torrejón y Aldo Flores Ccama de la entidad a su cargo.

Sobre la pregunta 6, puntualizó que el proyecto Inmaculada de la empresa minera Ares contaba con una segunda modificatoria de estudio de impacto ambiental detallado, aprobado luego de 489 días hábiles de haber sido presentado.

Respecto de la pregunta 7, sostuvo que hasta la fecha no se verificaba en la página web de dicha entidad la información respecto de la renuncia de Joanna Fischer Battistini al cargo de gerenta general del Senace.

Al contestar la pregunta 8, puntualizó las medidas de diverso orden aplicadas por el OEFA a la empresa minera Aruntani por la contaminación generada en la cuenca del río Coralaque en el departamento de Moquegua.

En relación con la pregunta 9, alcanzó a la Presidencia documentación referida al desarrollo del plan de acción emprendido por el Poder Ejecutivo para evitar la contaminación en el río Coralaque.

Al responder la pregunta 10, detalló las medidas de supervisión y fiscalización que su sector, a través del OEFA, adoptó para que la empresa minera Aruntani cumpliera con la remediación de la contaminación en el río Coralaque.

Sobre la pregunta 11, enfatizó que el Poder Ejecutivo era el más interesado en resolver la problemática de la contaminación en el río Coralaque. Asimismo, sostuvo que desde el 2021 participaban los titulares o alternos de los ministerios y entidades vinculadas en los espacios de diálogo respectivos, y que su sector ha participado en dicho ámbito a lo largo del presente año.

En respuesta a la pregunta 12, afirmó que la gobernadora regional de Moquegua canceló la sesión de la mesa de diálogo sobre la problemática del río Coralaque del 25 de octubre de 2023 ante el anuncio del ministro de Energía y Minas de que no le sería posible asistir, y aseveró que a dicha reunión asistió el viceministro de Gestión Ambiental de su sector.

Respecto de la pregunta 13, señaló que correspondía al Ministerio de Energía y Minas (Minem) realizar el seguimiento de los desembolsos para las actividades de la empresa estatal Activos Mineros S. A. C. (AMSAC).

Sobre la pregunta 14, consideró que no era la vía técnica adecuada la declaratoria de emergencia para resolver la problemática ambiental en Moquegua, y sugirió atender lo propuesto en el plan referido sobre la materia alcanzado por el Poder Ejecutivo.

En torno de la pregunta 15, sostuvo que participaron el Minem, el OEFA y la empresa AMSAC en el sobrevuelo en la zona de la unidad minera Florencia Tucari.

Al contestar la pregunta 16, puntualizó los procesos judiciales que su sector, a través del OEFA, había iniciado a la empresa minera Aruntani, así como a sus empresas asociadas, por la renuencia al cumplimiento de las acciones de remediación ambiental.

Respecto de la pregunta 17, refirió la información que alcanzara el Ministerio del Ambiente (Minam) al ciudadano Alan Richard Herrera Gálvez, representante de los trabajadores de la empresa minera Yanacocha, respecto de las acciones de supervisión y fiscalización del OEFA sobre dicha empresa.

Señaló que el interrogante 18 había sido abordado en la respuesta de la pregunta 17.

Sobre la pregunta 19, afirmó que su sector no fue invitado a la reunión del 7 de octubre de 2023 señalada en el interrogante, pero que sí participaron en una reunión el 7 de noviembre relacionada con prevención de conflictos socioambientales en el departamento de Ayacucho.

En torno de la pregunta 20 sostuvo que correspondía a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y al Gobierno Regional de Ayacucho la identificación de zonas de cuencas y la reforestación respectiva, y aludió a la campaña de recuperación de zonas forestales a nivel nacional emprendida por su sector.

Al contestar la pregunta 21, señaló que las actividades mineras desarrolladas en Huanta eran artesanales y de pequeña minería, y la fiscalización era competencia del Gobierno Regional Ayacucho. Agregó que, luego de la supervisión realizada por la Dirección Regional de Energía y Minas, dicho gobierno regional dispuso paralizar temporalmente las actividades mineras en Huanta.

Respecto del interrogante 22, reiteró que el Gobierno Regional de Ayacucho, por medio de la Dirección Regional de Energía y Minas, entidad DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS

competente en pequeña y minería artesanal, procedió a suspender las autorizaciones de actividades mineras, como respondió en la pregunta anterior, según señaló.

En respuesta de la pregunta 23, puntualizó sobre las labores del Minam, mediante el OEFA, en los temas de remediación de pasivos ambientales, tales como el derrame de hidrocarburos; asimismo, señaló logros de su gestión en materia de tratamiento de residuos orgánicos, recuperación de áreas degradadas por la minería, conservación de bosques y acciones en el ámbito del cambio climático, entre otras.

El PRESIDENTE, luego de manifestar que no se daría lectura al punto 24 del pliego interpelatorio por no contener pregunta alguna, indicó que la ministra del Ambiente había concluido con absolver el pliego interpelatorio. Enseguida, dispuso el inicio del debate.

La congresista PALACIOS HUAMÁN consideró que la ministra del Ambiente debía ceder su cargo al afirmar que la dilación para la aprobación de la modificatoria del estudio de impacto ambiental para el proyecto de la empresa minera Ares evidenciaba el favorecimiento a dicha empresa para que pudiera levantar las observaciones correspondientes.

El congresista KAMICHE MORANTE, tras considerar que la presente interpelación era una pérdida de tiempo, solicitó a la ministra del Ambiente capacitar a los agricultores en el uso de biofertilizantes y demandó la elaboración de una agenda país con el Gobierno.

El congresista TACURI VALDIVIA convino en contar con una visión del país para resolver la múltiple problemática de la nación a futuro, que consideró además que debía ser transversal, como en el caso de la problemática de la minería en Huanta. Por otro lado, solicitó que las presentes sesiones del Pleno no se crucen con sesiones de comisiones en desarrollo simultáneo.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA cuestionó que la empresa minera Aruntani continúe con sus operaciones pese a su responsabilidad en la DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS

contaminación de cuencas en Puno; sugirió articular entre los diversos ministerios para atraer la inversión minera, y propuso realizar una sesión plenaria con temática ambiental, entre otros puntos.

El congresista BELLIDO UGARTE preguntó por las acciones del Minam sobre los recursos para remediar los pasivos ambientales por actividades mineras en la provincia de Chumbivilcas en el departamento del Cusco.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS indagó por las medidas adoptadas por la ministra del Ambiente respecto de la contaminación en el río Santa, en Áncash, a consecuencia del incremento de metales tóxicos en sus aguas por relaves mineros.

La congresista LUQUE IBARRA consideró que el tema de fondo consistía en contar con normativa para que instituciones como el OEFA efectivicen sanciones a empresas por su responsabilidad en la contaminación de recursos naturales.

La congresista UGARTE MAMANI puntualizó interrogantes a la ministra del Ambiente en torno a medidas, recursos y otros en relación con la remediación de pasivos ambientales por actividades mineras en su departamento, Cusco.

La congresista TAIPE CORONADO sostuvo que la ministra del Ambiente no era idónea para el cargo, cuestionó la ausencia de dicho sector para resolver pasivos ambientales en provincias y aludió a la problemática sobre el particular en su departamento, Apurímac.

El congresista DÁVILA ATANACIO consideró irrelevante la gestión del OEFA en su departamento, Pasco, y estimó que se orientaba a favorecer a las empresas mineras; de otro lado, refirió aspectos sobre observaciones a la empresa minera Ares.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO solicitó a la ministra del Ambiente focalizar su atención en concretar un relleno sanitario para Chancay, en el departamento de Lima, y poner en valor los activos naturales de la reserva nacional que alberga a las lomas de Lachay.

El congresista CUTIPA CCAMA preguntó a la ministra del Ambiente si existían avances respecto al cumplimiento del cronograma y remediación de los pasivos ambientales en relación con la contaminación del río Coralaque.

La congresista JUÁREZ CALLE ponderó las gestiones de la ministra del Ambiente en torno de acciones por el cambio climático a nivel internacional, e indagó sobre las acciones para la defensa de los líderes ambientales.

El congresista PAREDES GONZALES consultó por las medidas de la procuraduría del sector Ambiente en torno de la empresa minera Ares, así como un informe sobre los recicladores de residuos sólidos en su departamento, Arequipa.

La congresista PAREDES CASTRO demandó a la ministra del Ambiente liderar acciones y lograr normas para articular con otros ministerios el tratamiento de la minería ilegal y la contaminación por metales pesados, entre otros puntos.

El congresista ALEGRÍA GARCÍA consideró sin sustento y sesgada por la ideología de sus autores la presente interpelación; criticó que la gestión del expresidente de la República Castillo Terrones no hubiera atendido la problemática en referencia, y sostuvo la conveniencia de realizar un pleno con temas ambientales.

La congresista PALACIOS HUAMÁN, vía alusión, refirió un documento de la exviceministra Giuliana Becerra Celis en torno de su renuncia.

La congresista RUIZ RODRÍGUEZ indagó sobre evidencia concreta de la participación ciudadana en el estudio de impacto ambiental en torno de la empresa Ares, la imparcialidad del sector Ambiente en tal contexto y la identificación de obstáculos para implementar acuerdos de las mesas de diálogo.

El congresista ALVA ROJAS solicitó considerar un proyecto para modernizar la toma de muestras de agua en tiempo real, al aludir a la contaminación en el río Moche en el departamento de La Libertad.

El congresista COAYLA JUÁREZ puntualizó diversas preguntas a la ministra del Ambiente, en particular, sobre los recursos presupuestales para DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS

proteger a los ríos de Moquegua por acción de las actividades mineras y el monto total previsto en dicho ámbito para el río Coralaque.

El congresista CRUZ MAMANI, entre otras consideraciones sobre el origen de la presente interpelación y destacar la función de control político del Parlamento, sugirió a la ministra del Ambiente constatar la contaminación por relaves mineros en la cuenca del río Llallimayo, en Puno, según señaló.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA cuestionó la gestión del OEFA en la fiscalización de la minería ilegal, sostuvo que existían intereses de parte de grandes empresas mineras y relievó el daño a las poblaciones por la contaminación que generan.

El congresista SALHUANA CAVIDES sostuvo la necesidad de diseñar una política ambiental sostenible con respeto a las comunidades; preguntó por la delegación nacional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-COP 28, e indagó si participaban en dicha comitiva representantes de organismos no gubernamentales, así como los recursos por cooperación internacional en dicho ámbito.

El congresista VARAS MELÉNDEZ, al considerar que no cumplía a cabalidad sus funciones, solicitó a la ministra del Ambiente reestructurar el OEFA.

El congresista REYMUNDO MERCADO cuestionó la omisión de sanción alguna a la empresa minera Corihuarmi por la contaminación generada en el departamento de Junín.

El PRESIDENTE saludó a la delegación de alumnos y profesores del Colegio Abraham Lincoln, del departamento de Cusco, que se encontraban en las galerías del hemiciclo.

El congresista ESPINOZA VARGAS, autorizado por la Presidencia para proyectar un video, indagó por las acciones del Minam, del OEFA, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno en torno de diversas situaciones de contaminación por actividades mineras en el departamento de DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS

Áncash, las cuales detalló.

El congresista FLORES RAMÍREZ cuestionó la pasividad, en su concepto, del Minam para declarar como zonas intangibles para la explotación minera las cuencas aledañas al nevado Razuhuillea.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ cuestionó que el estado neoliberal, según sostuvo, hubiera otorgado licencia de funcionamiento a empresas mineras trasnacionales en el departamento de Arequipa que no respetan la voluntad del pueblo, según señaló.

El congresista MITA ALANOCA, al aludir a un caso de contaminación por metales pesados en trabajadores mineros en Cajamarca, preguntó a la ministra del Ambiente sobre las acciones de su sector en este ámbito y las denuncias o sentenciados por estos hechos.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la ministra del Ambiente para referirse a las intervenciones de los congresistas.

La MINISTRA DEL AMBIENTE Albina Ruiz Ríos respondió a diversos interrogantes y comentarios en referencia a las características de los estudios de impacto ambiental, la aplicación de biofertilizantes, su propuesta para crear una comisión multisectorial sobre minería ilegal, las acciones de su despacho en torno de pasivos ambientales en diversas zonas señaladas en las intervenciones de los congresistas, así como la pertinencia de la participación de organismos no gubernamentales en la delegación nacional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-COP 28, entre otros puntos.

De otro lado, alcanzó documentación sobre la entrega de cargo de la viceministra de Gestión Ambiental de su sector, Guiliana Becerra Celis, y manifestó su extrañeza por la carta aludida en la intervención de la congresista Palacios Huamán, cuyo contenido era falaz, según sostuvo. Asimismo, señaló que se atenderá toda información requerida por la oficina de control institucional de su sector, y se implementaran las acciones que se recomienden al respecto.

Finalmente, tras indicar que alcanzaría al congresista Salhuana Cavides el DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS detalle de los montos por cooperación internacional indagado en su intervención, invocó articular entre las diversas instancias del Estado con el fin de que las multas que imponga el OEFA no queden impunes.

El PRESIDENTE, luego de agradecer en nombre de la Presidencia y la Mesa Directiva la presencia de la ministra del Ambiente, la invitó a abandonar la sala en el momento que lo considerara conveniente y suspendió por breve término la sesión.

\_

Abandonó el hemiciclo de sesiones la ministra del Ambiente.

\_

El PRESIDENTE, al reanudar la sesión, indicó que había concluido la intervención de la ministra del Ambiente, y levantó la presente.

Eran las 12:55 h.